

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS



TRABAJO TERMINAL:

Estrategias para disminuir riesgo de trabajo y su impacto en el flujo de efectivo.

Presenta:

L.C. Ivette Rosete Cárdenas

Para obtener el DIPLOMA de:

ESPECIALIDAD EN DIRECCIÓN FINANCIERA

Director de Trabajo Terminal:

Dra. Sósima Carrillo

ÍNDICE

RESUMEN	4
CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN.....	5
1.1 Antecedentes	5
1.2 Planteamiento del problema.....	8
1.3 Objetivos de la investigación	9
1.4 Preguntas de la investigación	9
1.5 Hipótesis o Supuesto	10
1.6 Justificación.....	12
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	14
CAPÍTULO III. METODOLOGÍA.....	27
1.7 Diseño de investigación	27
1.8 Población sujetos de estudio.....	27
1.9 Muestra o Contexto de la empresa	27
1.10 Instrumentos	27
CAPÍTULO IV. RESULTADOS.....	28
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	37
FUENTES Y REFERENCIAS CONSULTADAS	38

Índice de Tablas

Tabla No. 1 Clase de prima de riesgos	6
Tabla No. 2 Catalogo de actividades de riesgos	6
Tabla No. 3 Tipos de accidentes ocurridos en la empresa.....	10
Tabla No. 4 Prima de riesgos Fruterias.....	11
Tabla No. 5 Pago de contribuciones por riesgos de trabajo.....	12
Tabla No. 6 Normas de seguridad.....	16
Tabla No. 7 Normas de organizacion.....	17
Tabla No. 8 Accidentes ocurridos.....	28
Tabla No. 9 Historial de riesgos.....	30
Tabla No. 10 Calculo de cuota por riesgo a pagar, disminuyendo la prima de riesgo.....	36

Índice de Gráficas

Gráfica No. 1 Aumento de contribuciones por riesgo de trabajo.....	13
Gráfica No. 2 Accidentes ocurridos	29
Gráfica No. 3 Tipos de accidentes.....	29
Gráfica No. 4 Historial de accidentes.....	31

Índice de Figuras

Figura No. 1 Proceso del modelo SSeTGIS.....	18
Figura No. 2 Ciclos de mejora continua de reconocer, evaluación y control.....	25

RESUMEN

El crecimiento y desarrollo de las industrias y la tecnología ha traído como consecuencia, el aumento de diversos riesgos de accidentes de trabajo.

Estos riesgos son múltiples y variados, su aparición depende de diversos factores, de los cuales los tres principales son: el equipo técnico, el medio ambiente de trabajo y el trabajador, para lograr que se dé una óptima seguridad e higiene de prevención y/o disminución de accidentes se hacen necesarias acciones conjuntas y permanentes que garanticen un ambiente idóneo donde no haya ocasión u oportunidad de riesgos y accidentes de trabajo.

Esto se puede llevar a cabo tomando en cuenta al individuo dentro de su área de trabajo conociendo la relación que tiene el trabajador con sus superiores al igual con sus compañeros. Se debe conocer las jornadas y horarios a los que están expuestos el trabajador y adquirir importancia a las condiciones de trabajo en donde se desempeña día con día.

Un programa de seguridad debe formar como parte principal de la empresa. Dicho programa es un conjunto de actividades que permiten mantener a los trabajadores y a la empresa con la menor exposición posible a los peligros del medio laboral.

Manejar un adecuado control de accidentes dentro de la empresa permitirá mayores resultados en su prima de riesgo a declarar, ya que se verán reflejados en su flujo de efectivo el cual se ira recuperando año con año, donde la recuperación se podrá invertir en lo que la empresa considere adecuado.

Aplicando los objetivos estratégicos para lograr la disminución de pago de riesgo de trabajo se podrá recuperar el 40% de las cuotas aportadas por este ramo.

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

1.1 Antecedentes

En la mayoría de los casos, los accidentes de trabajo suceden debido a las condiciones peligrosas que existen en los equipos, maquinarias, herramientas de trabajo e instalaciones, así como por la actitud o actos inseguros de los trabajadores al realizar sus actividades.

Un accidente puede definirse como un suceso no deseado que ocasiona pérdida a las personas, propiedad o hasta de los mismos procesos laborales.

Según la Organización Internacional del Trabajo a diario ocurren cerca de 868 mil accidentes de trabajo, de los cuales 1,100 suceden en México.

Como todos los años, durante el mes de febrero los patrones y empresas están obligados a revisar su siniestralidad y así presentar la Declaración de la Prima de Riesgo, para poder determinar si se encuentran en la misma prima, o si se modifica de manera positiva disminuyendo o negativa aumentando. Esta información debe ser presentada ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) mediante la declaración anual donde se informe el resultado.

Entonces, todo aquel que tenga a su cargo trabajadores inscritos en el Seguro Social está obligado a calcular anualmente la siniestralidad ocurrida en sus empresas, por el periodo comprendido desde el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año. Para hacer conocer esta prima de riesgo, deberá presentarse en el mes de febrero del año siguiente la declaración de la misma.

La Ley del Seguro Social artículo 73 dice: al inscribirse por primera vez en el Instituto o al cambiar de actividad, las empresas cubrirán la prima media de la clase que conforme al Reglamento les corresponda, de acuerdo a la tabla siguiente:

Tabla No.1 Clase de prima de riesgos

Prima media	En por cientos
Clase I	0.54355
Clase II	1.13065
Clase III	2.59840
Clase IV	4.65325
Clase V	7.58875

Fuente: Ley del Seguro Social/ del régimen financiero

Un aspecto primordial en las empresas es el adecuado cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad Social, algunas de las cuales se refieren a su correcta categorización de acuerdo con su actividad en el Catálogo de Actividades para la Clasificación de las Empresas en el Seguro de Riesgos de Trabajo. Se hace énfasis en una actividad para el tema de investigación según tabla No. 2.

Tabla No.2 Catálogo de actividades

División 6 comercio
Grupo 61 compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco
Fracción 611
Actividad clase II
Comprende a las empresas que se dedican a la compra y expendio al menudeo de frutas, verduras, carnes, pollos, pescados, vísceras, huevo, leche, chiles secos, moles, especias, granos, y otros productos alimenticios agropecuarios o de la pesca, en estado natural o elaborados. Incluye tiendas de abarrotes, ultramarinos, misceláneas, dulcerías, salchichonerías, cremerías, tabaquerías, vinaterías y otros establecimientos con ventas al menudeo de alimentos, bebidas y/o productos del tabaco. Excepto supermercados o tiendas de autoservicio, almacenes y establecimientos con transporte, cantinas, restaurantes, cafeterías y otras empresas que preparen y den servicio de alimentos, clasificadas por separado.

Fuente: Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización.

En la actualidad, las autoridades del Instituto Mexicano del Seguro Social se han enfocado en la fiscalización de las empresas respecto a su adecuada clasificación conforme a la actividad que realizan.

Si la empresa revisa su siniestralidad para determinar si permanecen en la misma prima, si disminuye o aumenta, por ello es importante presentar ante el Instituto Mexicano del Seguro Social la Declaración Anual de Riesgos de Trabajo. Es decir, no presentarla por el hecho de no tener siniestralidad, sólo es buena idea cuando la prima de riesgo es baja, si es media o alta, sería interesante reducirla.

La seguridad e higiene laboral son partes integrantes de las condiciones de trabajo. Su regulación en la empresa y la aplicación por todos los elementos de la misma hace necesario su conocimiento generalizado. Aunque este conocimiento es necesario para los trabajadores, es un tema de suma importancia para las empresas ya que son parte fundamental de ella.

1.2 Planteamiento del problema

Se decide hacer un estudio de caso a un grupo de empresas Fruterías, debido que, con el nuevo decreto presidencial dado a conocer por el presidente Andrés Manuel López Obrador para que fuera implementado el 01 de enero del 2019, lo cual fue un impacto directamente al flujo de efectivo de la empresa y su liquidez, debido a:

1. Desaparición de la compensación universal: la empresa se vio envuelta en tener que pagar directamente de su flujo de efectivo diario los impuestos a su cargo, los cuales se compensaban con el saldo a favor de IVA que obtenía por sus compras, para ello la empresa utilizaba ese dinero para la adquisición de mercancías y abastecer sus inventarios.
De tal manera ya no cuenta con ese dinero, por lo tanto, debe financiarse de terceros o pedir en devolución su IVA a favor generado durante el 2019 y ejercicios anteriores.
2. Aumento al salario mínimo general en la región fronteriza: debido a este aumento del 100% más del salario mínimo comparado con el anterior se vieron afectados en el pago de cuotas al Seguro Social, aumentando el salario diario integrado a la mayoría de sus trabajadores, lo cual repercute en el pago mensual.

Cabe mencionar que, aunque haya aumentado las cuotas patronales, se debe cuidar la seguridad de los empleados, la cual depende que aumente o disminuya el índice de accidentes dentro de la empresa, afectando así la prima de riesgo, la cual ha ido en aumento año con año, siendo un factor importante al momento del pago.

1.3 Objetivos de la investigación

Conforme a lo visto a lo largo de la especialidad en dirección financiera, se llega a un objetivo en general que es apoyar en mejorar el flujo de efectivo de la empresa Fruterías, así como la mejora de la seguridad y calidad de su personal de trabajo, disminuyendo el número de accidentes dentro de la empresa, para ello se tomara en cuenta la administración de riesgos, es decir, todas las posibilidades que tiene la empresa para asumir, enfrentar o delegar el riesgo que presenta. Agregar el diseño de estrategias para mejorar la calidad y a su vez tenga un impacto positivo en el flujo de efectivo de la empresa

Objetivos específicos:

1. Análisis de los motivos del aumento de riesgo
2. Diseñar un plan de seguridad para empleados.
3. Disminuir la prima de riesgo.

1.4 Preguntas de la investigación

¿Qué tanto afecta el nuevo decreto a la empresa?

¿Estarían dispuestos a hacer cambios en procesos donde interviene su personal?

¿Cuáles son las medidas de seguridad que maneja su personal de piso?

¿En qué áreas se produce la mayor parte de accidentes reportados?

¿Qué accidentes ocurren durante el día?

¿Actualmente cuentan con un grupo de seguridad en el trabajo?

1.5 Hipótesis o Supuesto

El trabajo de la administración de riesgos es la identificación de la presencia y naturaleza de riesgos o exposiciones a posibles, el procedimiento puede facilitarse si recurrimos a identificar los trabajos, actividades, tareas y hasta las mismas operaciones en relación con el entorno en que se desarrollan, es entonces cuando se inicia la identificación de riesgos, es decir, de aquellos que una vez controlados eficazmente no proporcionarán pérdidas, pero que si no se actúa con ellos adecuadamente pueden llegar incluso, a comprometer la vida de la empresa o de sus empleados.

Tabla No. 3 Tipos de accidentes ocurridos en la empresa:

Accidentes	Causas
Caídas	Suelos sucios por sustancias resbaladizas, liquidas o mal estado.
Golpes	Objetos fuera de su lugar.
Lesiones	Trabajos sin supervisión de jefes del departamento, sobre esfuerzo, uso inadecuado del equipo de seguridad.
Cortes	Mal uso de herramientas y descuidos en los procesos a realizar.

Fuente: Elaboración propia

Los riesgos de trabajo son clasificados por la Ley del Seguro Social, son según a la magnitud de incapacidad que producen:

1. Temporal
2. Permanente parcial
3. Permanente total
4. Muerte

Debido a las causas descritas en la tabla anterior, la prima de riesgo para la empresa Fruterías va en aumento, por lo cual se debe tomar alternativas para

disminuirla, para recuperar un poco de su flujo de efectivo que tuvo impacto en su liquidez, y ver resultados a partir del próximo año.

En la tabla no.3 se detallan la prima de riesgos obtenidas durante los últimos 4 años:

Tabla No.4 Primas de riesgo Fruterías

Fecha de inicio	Prima de Riesgo de Trabajo
Marzo 2016	3.06806
Marzo 2017	2.06806
Marzo 2018	3.06806
Marzo 2019	4.06806

Fuente: elaboración propia

1.6 Justificación

La seguridad laboral es evitar, reducir y minimizar hasta eliminar cualquier riesgo que pueda ocasionar una lesión a un trabajador en su puesto de trabajo.

Se trata de tomar prevenciones y actuar antes del accidente. De este modo, evitar las lesiones y los efectos producidos por agentes o productos peligrosos en los puestos de trabajo.

Es de importancia ver como la empresa se ve afectada por el incremento de la prima de riesgo, debido al número alto de incidentes ocurridos año con año, a causa de los procesos que desarrollan dentro de la empresa.

Cabe mencionar que la empresa Fruterías cuenta con 9 sucursales alrededor de Mexicali, B.C., y un Centro de distribución (CEDIS) que son almacenes grandes donde se concentra toda la mercancía a distribuir a sus sucursales, por el cual se debe implementar un plan de acción en materia de seguridad, ya que están expuestos el 90% del personal que se encuentran en el departamento de piso en tienda, el resto en oficina de sucursales y el 100 % en Cedis, a pesar de que cuentan con medidas establecidas de seguridad, suceden accidentes.

Personal en sucursales 648

Personal en CEDIS 136

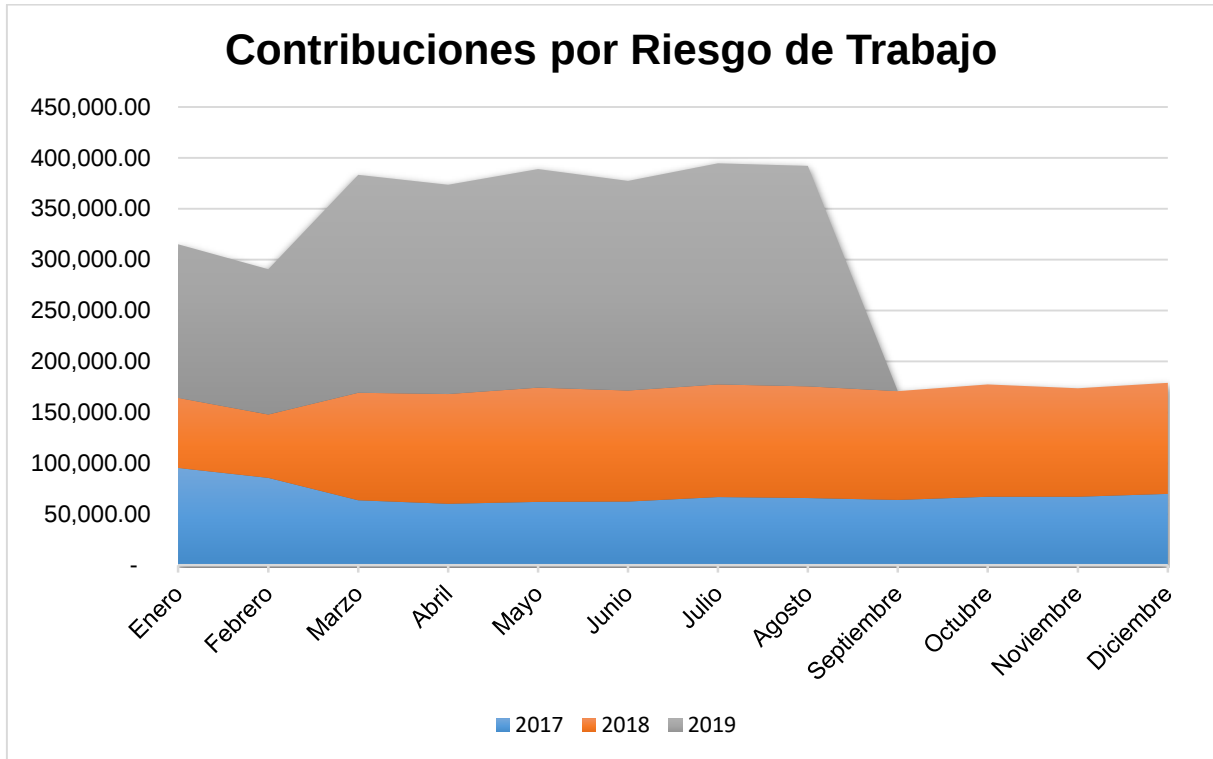
Total, personal expuesto 784

Tabla No. 5 Pago de contribuciones por riesgo de trabajo

Ejercicio	Prima de Riesgo de Trabajo	Contribuciones Por Riesgo de Trabajo
2017	2.06806	\$ 831, 581.85
2018	3.06806	\$ 1,218,455.55
Ago. 2019	4.06806	\$ 1,565,969.22

Fuente: elaboración propia

Gráfica 1. Aumento de contribuciones por Riesgo de Trabajo



Fuente: elaboración propia

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

Según la página oficial de La Secretaría del Trabajo y Previsión Social, nos dice que: la seguridad y salud en el trabajo se encuentra regulada por diversos preceptos contenidos en nuestra Constitución Política, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Federal del Trabajo, la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, el Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como por las normas oficiales mexicanas de la materia, entre otros ordenamientos.

El artículo 123, Apartado “A”, fracción XV, de la Ley Suprema dispone que el patrón estará obligado a observar, de acuerdo con la naturaleza de su negociación, los preceptos legales sobre higiene y seguridad en las instalaciones de su establecimiento, y a adoptar las medidas adecuadas para prevenir accidentes en el uso de las máquinas, instrumentos y materiales de trabajo, así como a organizar de tal manera éste, que resulte la mayor garantía para la salud y la vida de los trabajadores.

La Ley Federal del Trabajo, en su artículo 132, fracción XVI, consigna la obligación del patrón de instalar y operar las fábricas, talleres, oficinas, locales y demás lugares en que deban ejecutarse las labores, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el reglamento y las normas oficiales mexicanas en materia de seguridad, salud y medio ambiente de trabajo, a efecto de prevenir accidentes y enfermedades laborales, así como de adoptar las medidas preventivas y correctivas que determine la autoridad laboral.

Asimismo, el referido ordenamiento determina, en su fracción XVII, la obligación que tienen los patrones de cumplir el reglamento y las normas oficiales mexicanas en materia de seguridad, salud y medio ambiente de trabajo, así como de disponer en todo tiempo de los medicamentos y materiales de curación indispensables para prestar oportuna y eficazmente los primeros auxilios.

El referido ordenamiento también recoge las siguientes obligaciones a cargo de los trabajadores, en su artículo 134, fracciones II y X: observar las disposiciones

contenidas en el reglamento y las normas oficiales mexicanas en materia de seguridad, salud y medio ambiente de trabajo y las que indiquen los patrones para su seguridad y protección personal, y someterse a los reconocimientos médicos previstos en el reglamento interior y demás normas vigentes en la empresa o establecimiento, para comprobar que no padecen alguna incapacidad o enfermedad de trabajo, contagiosa o incurable.

Por otra parte, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal faculta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en su artículo 40, fracción XI, para estudiar y ordenar las medidas de seguridad e higiene industriales para la protección de los trabajadores.

La Ley Federal del Trabajo dispone en su artículo 512 que en los reglamentos e instructivos que las autoridades laborales expidan se fijarán las medidas necesarias para prevenir los riesgos de trabajo y lograr que el trabajo se preste en condiciones que aseguren la vida y la salud de los trabajadores.

La Ley Federal sobre Metrología y Normalización determina, en sus artículos 38, fracción II, 40, fracción VII, y 43 al 47, la competencia de las dependencias para expedir las normas oficiales mexicanas relacionadas con sus atribuciones; la finalidad que tienen éstas de establecer, entre otras materias, las condiciones de salud, seguridad e higiene que deberán observarse en los centros de trabajo, así como el proceso de elaboración, modificación y publicación de las mismas.

El Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo establece en su artículo 10 la facultad de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para expedir Normas con fundamento en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su reglamento, la Ley Federal del Trabajo y el presente Reglamento, con el propósito de establecer disposiciones en materia de seguridad y salud en el trabajo que eviten riesgos que pongan en peligro la vida, integridad física o salud de los trabajadores, y cambios adversos y sustanciales en el ambiente laboral, que afecten o puedan afectar la seguridad o salud de los trabajadores o provocar daños a las instalaciones, maquinaria, equipos y materiales del centro de trabajo.

Las normas oficiales mexicanas que emite la Secretaría del Trabajo y Previsión Social determinan las condiciones mínimas necesarias para la prevención de riesgos de trabajo y se caracterizan por que se destinan a la atención de factores de riesgo, a los que pueden estar expuestos los trabajadores.

En el presente, se encuentran vigentes 41 normas oficiales mexicanas en materia de seguridad y salud en el trabajo. Dichas normas se agrupan en cinco categorías: de seguridad, salud, organización, específicas y de producto. Su aplicación es obligatoria en todo el territorio nacional.

A continuación, se muestra las siguientes tablas de las normas existentes haciendo énfasis en la seguridad del trabajador:

Tabla No. 6 Normas de Seguridad:

Número	Título de la norma
<u>NOM-001-STPS-2008</u>	Edificios, locales e instalaciones
<u>NOM-002-STPS-2010</u>	Prevención y protección contra incendios
<u>NOM-004-STPS-1999</u>	Sistemas y dispositivos de seguridad en maquinaria
<u>NOM-005-STPS-1998</u>	Manejo, transporte y almacenamiento de sustancias peligrosas
<u>NOM-006-STPS-2014</u>	Manejo y almacenamiento de materiales
<u>NOM-009-STPS-2011</u>	Trabajos en altura
<u>NOM-020-STPS-2011</u>	Recipientes sujetos a presión y calderas
<u>NOM-022-STPS-2008</u>	Electricidad estática
<u>NOM-022-STPS-2015</u>	Electricidad estática
<u>NOM-027-STPS-2008</u>	Soldadura y corte
<u>NOM-029-STPS-2011</u>	Mantenimiento de instalaciones eléctricas
<u>NOM-033-STPS-2015</u>	Trabajos en espacios confinados
<u>NOM-034-STPS-2016</u>	Acceso y desarrollo de actividades de trabajadores con discapacidad

Fuente: Secretaria del Trabajo y Previsión Social

Tabla No.7 Normas de Organización:

Número	Título de la norma
<u>NOM-017-STPS-2008</u>	Equipo de protección personal
<u>NOM-018-STPS-2000</u>	Identificación de peligros y riesgos por sustancias químicas
<u>NOM-019-STPS-2011</u>	Comisiones de seguridad e higiene
<u>NOM-026-STPS-2008</u>	Colores y señales de seguridad
<u>NOM-028-STPS-2012</u>	Seguridad en procesos y equipos con sustancias químicas
<u>NOM-030-STPS-2009</u>	Servicios preventivos de seguridad y salud

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Modelo de Salud y Seguridad en el Trabajo con Gestión Integral para la Sustentabilidad de las organizaciones (SSeTGIS)

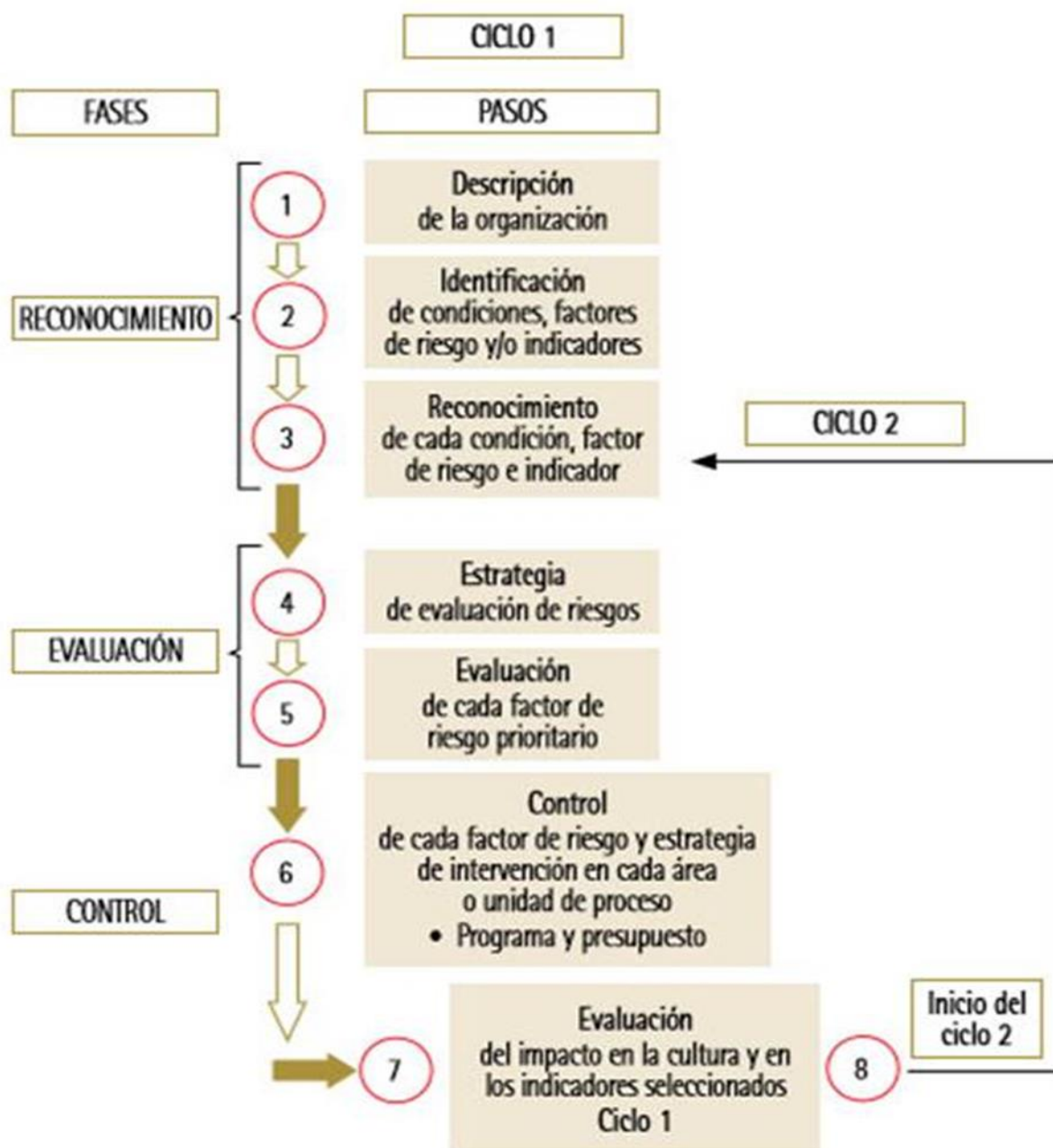
Promover estilos de vida saludable entre todos los trabajadores y las trabajadoras hacia la sustentabilidad; mejorar las condiciones de trabajo y el cuidado del ambiente con calidad y productividad; emplear la gestión integral centrada en las personas como cultura organizacional con respeto a los derechos, valorando la participación y el desarrollo del potencial humano, y proyectar estos principios de trabajo decente y responsabilidad social hacia sus familias, los destinatarios del bien o servicio, las demás partes interesadas y la sociedad.

Tiene como perspectiva la salud y seguridad en el trabajo, ya que los lugares de trabajo y las personas que lo realizan coinciden con el origen de los riesgos potenciales no sólo a la salud, al ambiente y a la comunidad, sino también a la calidad y la productividad, debido a lo cual es posible, en ese mismo origen, iniciar ciclos de mejora continua como estrategia. Esto implica un proceso, unas políticas, la formación y la participación del personal de todos los niveles para interiorizar esta filosofía como cultura de trabajo.

Anaya-Velasco, A. (2017) El modelo SSeTGIS, y su aplicación, es un proceso de ciclos anuales. Cada ciclo tiene tres fases, que se cubren en siete pasos; el octavo

paso es el inicio del ciclo subsecuente; se muestra en la Figura siguiente; El ciclo se cierra con una evaluación, la misma que se convierte en el punto de partida del siguiente ciclo.

Figura No. 1 Proceso del modelo SSeTGIS de ciclos de mejora continua



Fuente: Artículo de Modelo de Salud y Seguridad en el Trabajo con Gestión Integral para la Sustentabilidad de las organizaciones (SSeTGIS)

La gestión.

El proceso inicia en el nivel organizacional con la gestión ante las partes interesadas, tanto el responsable de la organización como los trabajadores o sus representantes, y con el responsable de la estructura organizacional de SSeTMAPC, si cuenta con una. Se presenta la propuesta que muestre el modelo, los beneficios y las oportunidades ante las debilidades y amenazas en un documento conciso. Este es un paso desafiante y clave.

Para ello es necesario conocer la organización y su cultura; además: el análisis histórico de emergencias; su ubicación geográfica, para identificar vulnerabilidad para el entorno y desde él; la descripción general del proceso productivo del bien o servicio, las unidades de proceso, su programa operativo y su presupuesto; la estructura organizacional, los diferentes puestos de trabajo, el personal que los ocupa, las funciones y tareas que realizan, dónde y con qué, e identificar sus estrategias de comunicación.

El proyecto

Una vez que se conoce la organización, se continúa con la estructuración del proyecto y el programa operativo por parte del promotor o el responsable de la estructura organizacional de SSeTMAPC, de acuerdo a las necesidades específicas y expresas de la organización. Incluso adaptándolo al ejercicio en desarrollo o de cara a un nuevo periodo presupuestal, planteando de acuerdo con el compromiso de la organización, los objetivos, metas e indicadores.

Es importante una campaña de comunicación dirigida al personal, para la sensibilización sobre las políticas, el programa y su propósito; después otra de socialización de las diferentes actividades, su propósito y sus resultados.

Ciclo de implementación del modelo SSeTGIS El proceso en su ciclo inicial se desarrolla como un programa con las acciones de cada paso, de acuerdo a los objetivos para cada uno de los componentes de SSeTMAPC normados en el marco jurídico, en cada nivel de actuación, individual, lugar de trabajo y organizacional.

Para lo cual se aplica la técnica más adecuada ya sea análisis documental de informes y notas diversas, entrevista al personal, observación no participante, y métodos de evaluación estandarizados o estimación por método numérico.

Para organizaciones grandes, medianas y, en algunos casos, pequeñas, deberán establecerse las acciones para cada área física, sección o unidad de proceso en que esté dividida y consensuarse tanto con el responsable de dicha área o unidad como con su personal, quienes las realizarán contando en todo momento con la asesoría, capacitación y coordinación del responsable o la estructura de SSeTMAPC.

El proceso se desarrolla según los ocho pasos indicados en la Figura 1, como sigue:

1. Análisis de información de la organización

Es necesario revisar y actualizar la información recabada en el inicio y complementar con las necesidades de la organización percibidas por la dirección, los trabajadores o sus representantes.

2. Identificación de las condiciones, los factores de riesgo, e indicadores

2.1. Elaborar un listado de identificación con las condiciones, los factores de riesgo e indicadores de cada área SSeTMAPC, asimismo los indicadores de calidad y productividad que la organización valora para una gestión integral. Sirve utilizar un formato que contenga: condición, factor de riesgo o indicador; normatividad de SSeTMAPC correspondiente; espacio para indicar la aplicabilidad; y área física o unidad de proceso donde se encuentra, si fuera el caso.

3. Reconocimiento en el lugar de trabajo, de cada condición, factor de riesgo o indicador que aplique de la normatividad de SSeTMAPC

3.1. Establecer el objetivo y alcance del estudio-reconocimiento para la implementación o el mantenimiento del modelo SSeTGIS. Considerar personal, puestos de trabajo, áreas y factores prioritarios de acuerdo a las necesidades y los recursos disponibles. En un primer ciclo, se pueden considerar los requerimientos

normativos de prioridad uno como objetivo, en los subsecuentes cubrir los de prioridad dos y así sucesivamente.

3.2. Obtener un listado de verificación para cada condición, factor de riesgo o indicador, ya sea por cada normativa de salud, seguridad e higiene en el trabajo, medio ambiente o protección civil; o bien, uno que contenga los requerimientos de todas ellas. Sirve utilizar un formato para cada condición, factor de riesgo o indicador que contenga: requerimientos normativos a verificar; espacio para indicar aplicabilidad; otro para indicar el cumplimiento en caso de aplicar; área física donde se encuentra; fuente generadora; y observaciones o recomendaciones.

Para el cumplimiento también se puede utilizar una escala por niveles refiriendo los criterios empleados. Una alternativa más completa son las llamadas matrices de identificación de peligros y evaluación de riesgos (IPER).

3.3. Realizar un recorrido sensorial por el lugar de trabajo observando y registrando en el listado de verificación el estado de las condiciones y factores de riesgo.

3.4. Obtener los inventarios, los planos, el mapa de riesgos y elaborar un cuadro de hallazgos. Los inventarios son de personal, de sustancias químicas, de fuentes generadoras y emisión de contaminantes, de maquinaria y equipo, de instalaciones peligrosas y de riesgos por fenómenos perturbadores de origen natural.

3.5. Realizar el análisis de peligrosidad para cada factor de riesgo mediante metodología normada o reconocida para priorizar las necesidades de evaluación y de control.

3.6. Registrar el tiempo y otros recursos invertidos que sirvan de referencia para planeaciones futuras.

3.7. Revisar registros o informes de los exámenes médicos realizados, ya sean de ingreso, periódicos o específicos; las estadísticas de los riesgos de trabajo, tanto

accidentes de trabajo como enfermedades profesionales y casos de enfermedad general; y las campañas de promoción de la salud.

3.8. Elaborar un informe del reconocimiento como diagnóstico situacional de SSeTMAPC, con la descripción de la organización, el nivel de cumplimiento de la normatividad, el estado de los indicadores de calidad y de productividad y las recomendaciones generales y específicas.

Anexar las evidencias correspondientes.

4. Elaboración de la estrategia de evaluación de riesgos

4.1. Priorizar los factores de riesgo a partir del análisis de peligrosidad del paso 3.

4.2. Capturar en un formato que guíe el registro de los datos de cada factor de riesgo y de la exposición de las personas para la asignación de la prioridad, así como la metodología para su evaluación posterior. Se sugiere registrar: unidad de proceso, área física, puesto de trabajo, número de trabajadores en el puesto, tareas principales del puesto, riesgo (por condición, factor o fenómeno perturbador), fuente generadora o emisora, metodología para medirlo o estimarlo, instrumento, muestra (número de trabajadores u otras personas), prioridad (justificada), controles existentes y propuestos en el diagnóstico.

5. Evaluación de los factores de riesgo

5.1. Medir los factores de riesgos con método e instrumentos normados.

5.2. Estimar por método numérico reconocido los riesgos que no tienen una medición directa.

5.3. Analizar e interpretar los resultados de la medición y compararlos con los niveles aceptables y normados como evaluación del riesgo para recomendar medidas de control.

5.4. Determinar la prioridad de las medidas recomendadas bajo los criterios de: efectos a la salud del personal ocupacionalmente expuesto, riesgo para las instalaciones y el ambiente. Preferir controles colectivos en la fuente generadora o

emisora del factor de riesgo, luego en el ambiente de trabajo y como tercera elección las medidas en la persona. Es conveniente establecer el impacto que estas medidas tendrían en indicadores de calidad y productividad, mostrando el efecto sinérgico de la acción y con el compromiso de evaluarlo posteriormente.

5.5. Elaborar el informe de la evaluación que incluya la estrategia de evaluación de riesgo priorizada, los resultados de la evaluación y las medidas recomendadas para el control de riesgos.

6. Elaboración del programa SSeTGIS de control de riesgos y su presupuesto

6.1. Elaborar el programa con las acciones, ya sea por recomendaciones técnicas, por método participativo o ambos, integrando grupos que hayan trabajado a través de un proceso de investigación-acción como un procedimiento que aporta a una cultura de salud y seguridad con calidad y productividad, y alcanza las máximas ventajas. El periodo del programa normalmente es anual, como el presupuesto.

6.2. Incluir en el programa los datos de la organización o área y para cada componente del modelo SSeTGIS: la acción, su cita en la normatividad y en los objetivos de la organización, persona o puesto responsable, horas-persona estimadas, monto económico y cronograma anual (o fecha de término como mínimo).

6.3. Es importante considerar en el programa medidas inmediatas, de bajo costo, así como eventos y acciones diversas para comunicar, motivar y mantener el interés en la SSeTMAPC: proponer y participar en la coordinación de juntas informativas para comunicar resultados; señalización, carteles, spots, trípticos, campañas, concursos; paneles de discusión, conferencias, pláticas, exposiciones, jornadas sobre los diferentes temas, entre otros. Considerar medios electrónicos e impresos.

6.4. Para hacer operativa la visión del modelo persona por persona, se puede plantear una "pausa SSeTGIS" para que cada miembro de la organización valore su decisión y acción de acuerdo con los efectos a la SSeTMAPC, a la calidad o a la productividad.

6.5. Elaboración del presupuesto general SSeTGIS y gestionar el específico por unidad de proceso necesario para realizar las acciones del programa, correspondientes a sus actividades, instalaciones y su personal.

Identificar para cada acción, en cada componente, el monto requerido y la fecha o periodo de aplicación. Acompañar con las cotizaciones de tantas partidas como sea posible.

6.6. Ejecución del programa SSeTGIS en tiempo y forma.

7. Evaluación del ciclo completo

Se requiere evaluar cada ciclo anualmente, en función del cumplimiento de los objetivos planteados y los resultados del programa, participativamente es mejor. Elaborar el informe indicando las tareas pendientes y las recomendadas para cada una de las fases del siguiente ciclo del proceso de mejora continua.

La evaluación consiste en la cuantificación de cada componente prioritario, sea condición, factor de riesgo o indicador en cada unidad de proceso, así como la exposición de las personas a él.

Se realiza a través de la medición directa o por método numérico válido y confiable, para posteriormente compararlo con un valor de referencia y establecer la acción de control necesaria.

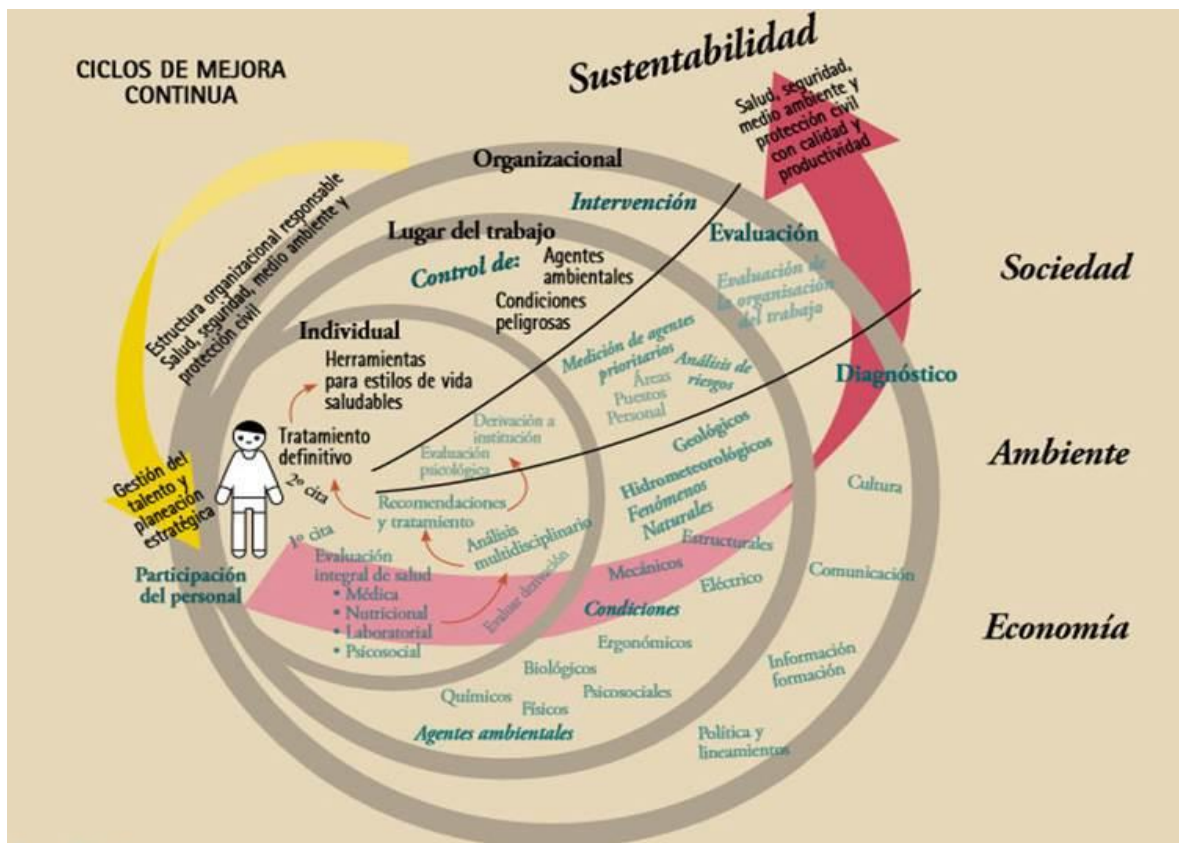
La técnica e instrumento corresponden a la naturaleza del componente: químico, físico, biológico, ergonómico, psicosocial, mecánico, eléctrico, estructural o natural.

La diversidad de factores involucrados en las organizaciones, componentes de cada área gestionada en el modelo SSeTGIS y el programa derivado de él, requieren de una metodología, técnicas e instrumentos específicos. Se trata de métodos estandarizados, muchos de ellos son normas obligatorias dentro del marco jurídico de cada país.

Un sistema de información es necesario para recolectar, analizar y reportar regularmente datos para la toma de decisiones y el cumplimiento legal en cada materia.

Los tres pasos del reconocimiento determinan la prioridad de los puestos, tareas, áreas y factores de riesgo para la siguiente fase de evaluación mediante las técnicas cualitativas de análisis documental, observación no participante y entrevista.

Figura No. 2 Ciclos de mejora continua de reconocer, evaluación y control



Fuente: Artículo de Modelo de Salud y Seguridad en el Trabajo con Gestión Integral para la Sustentabilidad de las organizaciones (SSeTGIS)

En los ejercicios de aplicación del modelo, las fases del ciclo de reconocimiento de los componentes de SSeTMAPC y de evaluación de los prioritarios, se desarrollan sin mayores dificultades por personal capacitado; el reto está en la fase de control,

la implementación de las medidas en los tres niveles de actuación, pero en particular en el organizacional, lo cual se sigue estudiando.

Alternativas para atender el desafío son intervención organizacional por expertos y la participación de los trabajadores en la investigación-acción como estrategia para el proceso transformador hacia la sustentabilidad.

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA

Este estudio se realizó en base a la experiencia laboral de 8 años en el área contable y recursos humanos, donde se ve los aumentos producidos por los riesgos de trabajo.

1.7 Diseño de investigación

Se lleva a cabo entrevistas a los empleados que laboran en las áreas de carnicería, procesos, almacenes, carga y descarga de productos, abarrotes y cuartos fríos, donde se desglosará el porcentaje detallado de incidentes ocurridos en cada área.

1.8 Población sujetos de estudio

La población es una empresa Frutería que cuenta con el número de 784 empleados alrededor de la ciudad de Mexicali, ya que es un índice mayor de accidentes ocurridos durante el año, hay que evaluar las diversas áreas donde más se producen los riesgos de trabajo.

1.9 Muestra o Contexto de la empresa

Todos los departamentos que tiene cada sucursal

1.10 Instrumentos

Recabar la información y presentarla por medio de gráficos para un resultado más viable.

1.11 Procedimientos

1. Primero se revisará el control interno de cada uno de los procedimientos a realizar por cada una de las áreas seleccionadas.
2. Evaluar y detallar puntos clave en donde ocurren los incidentes.
3. Llevar bitácora de los incidentes ocurridos
4. Historial de riesgos ocurridos durante 2017 al 2019
5. Cumplir con los objetivos específicos
6. Ver análisis e implementar medidas adecuadas para disminuir la prima de riesgo y accidentes dentro de la empresa.

CAPÍTULO IV. RESULTADOS

Al realizar los procedimientos de la metodología de este proyecto se obtuvieron los siguientes resultados:

1. Las causas más recurrentes de un accidente de trabajo se dan dentro de la misma empresa por descuidos mínimos que los producen, de las cuales se pueden enlistar las siguientes:
 - ✓ Al acomodar de mercancía, se caen objetos de apoyo de traslado de las mismas, así como las mismas cajas.
 - ✓ Caen los productos por amontonarlos y evitar varias vueltas al trasladarlo de almacén a tienda.
 - ✓ Al realizar procesos de cortes, se les resbalan las carnes o residuos de estos provocando cortes en sus manos,
 - ✓ Cargar objetos pesados sin el uso adecuado del equipo de seguridad
 - ✓ Resbalones en las áreas por andar apresurados, juegos y descuidos.
2. Los accidentes más recurrentes durante el 2019 son en los siguientes departamentos:

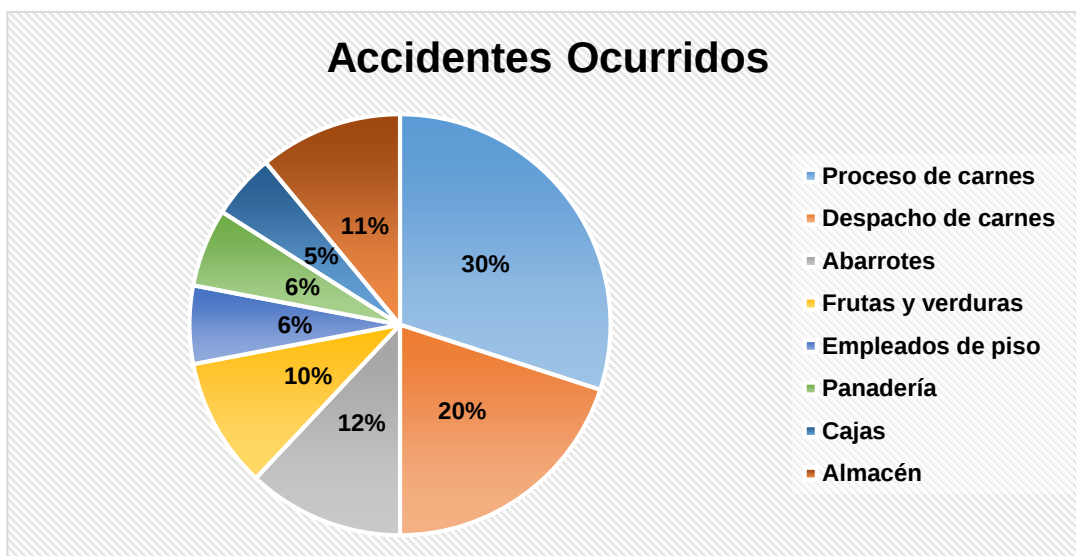
Tabla No.8 Accidentes ocurridos

Departamento	No. De Accidentes
Proceso de carnes	18
Despacho de carnes	12
Abarrotes	7
Frutas y verduras	6
Empleados de piso	4
Panadería	4
Cajas	4
Almacén	8
Total	63

Fuente: elaboración propia

Dando como resultado gráficamente

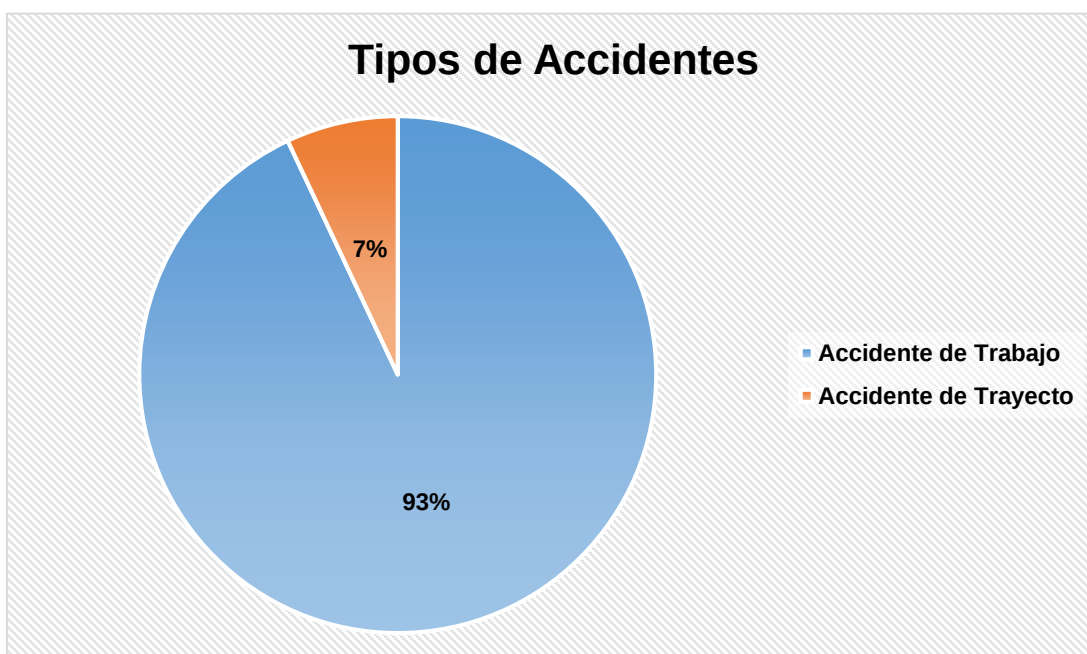
Gráfica No.2 Accidentes ocurridos



Fuente: elaboración propia

De los cuales se obtienen 60 accidentes de trabajo y 3 por accidentes de trayecto.

Gráfica No. 3 Tipos de Accidentes



Fuente: elaboración propia

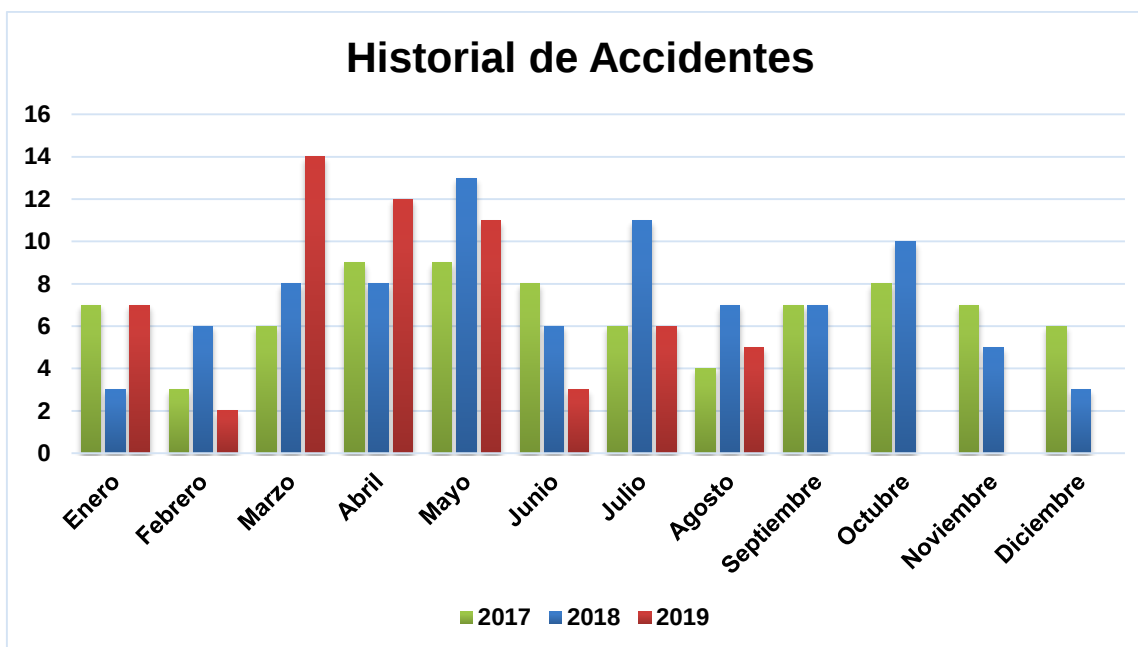
3. Historial de riesgos ocurridos durante 2017 al 2019

Tabla No. 9 Historial de accidentes

Mes	2017	2018	2019
Enero	7	3	7
Febrero	3	6	2
Marzo	6	8	14
Abril	9	8	12
Mayo	9	13	11
Junio	8	6	3
Julio	6	11	6
Agosto	4	7	5
Septiembre	7	7	
Octubre	8	10	
Noviembre	7	5	
Diciembre	6	3	
Total	80	87	60

Fuente: elaboración propia

Gráfica No. 4 Historial de accidentes



Fuente: elaboración propia

La grafica anterior nos describe como se ve el incremento del número de accidentes ocurrido en el año, ya que en tan solo 8 meses cumple con 60, a comparación de los otros años el número de incidentes es menor.

Análisis de los motivos del aumento de riesgo

Como ya se vio en la sección anterior las tablas y graficas del capítulo IV, se deben optar medidas para prevenir los accidentes de trabajo, ya que hacen falta implementar o diseñar un plan de seguridad, por lo cual hay diversos factores que influyen a obtener dichos incidentes.

Los actos inseguros más frecuentes en que los trabajadores incurren en sus labores son:

- ✓ Llevar a cabo operaciones sin previo adiestramiento.
- ✓ Operar equipos si autorización.
- ✓ Ejecutar el trabajo a velocidad no indicada.
- ✓ Obstruir el espacio de otros productos en lugares no correcto.

- ✓ No mantenerse al margen de los lineamientos de seguridad
- ✓ No utilizar el equipo de seguridad de manera correcta.

Su origen se deriva de:

- ✓ La falta de capacitación y adiestramiento para el puesto de trabajo
- ✓ El desconocimiento de las medidas preventivas de accidentes laborales
- ✓ La carencia de hábitos de seguridad en el trabajo
- ✓ Características personales: confianza excesiva, la actitud de incumplimiento a normas y procedimientos de trabajo establecidos como seguros, creencias erróneas acerca de los accidentes, la irresponsabilidad, la fatiga y la disminución, por cualquier motivo de la habilidad para el trabajo.
- ✓ No seguir los lineamientos dados a conocer en el reglamento interno de trabajo.

Otros de los puntos significativos es el procedimiento a seguir después de que ocurre el accidente de trabajo, ahí hay parte importante por la cual la prima de riesgo puede aumentar ya que los empleados no entregan a tiempo las incapacidades otorgados por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Como consiguiente se detalla el proceso del accidente:

1. El empleado sufre el accidente
2. Notifica a su jefe directo
3. Este mismo avisa a recursos humanos de la sucursal en la que se encuentra.
4. Se le da autorización al empleado para concluir sus labores para que pueda ser asistido en la clínica correspondiente del IMSS
5. Una vez que reciba la atención el empleado debe de entregar su incapacidad entregada por el medico autorizado.
6. Si es riesgo de trabajo debe entregar el formato ST-7 para llenado posterior de la empresa.

7. Por lo cual se le da aviso a recursos humanos central para que prosiga con el trámite.
8. Se pide pruebas físicas de lo sucedido, ya sea testigos y videos de las cámaras de seguridad.
9. Todo esto para confirmar el accidente o de lo contrario dar a conocer los hechos reales al Instituto, por la cual no se amerite el riesgo de trabajo.
10. El empleado debe de entregar el formato ST-7 a su médico para ser evaluado y le entreguen la incapacidad por riesgo de trabajo.
11. Este a su vez debe proporcionar la copia al patrón de la incapacidad inicial y por consecuente las posteriores para que se le dé seguimiento.
12. Hasta obtener el alta médica del accidente y el empleado pueda continuar con sus labores dentro de la empresa.

Las consecuencias que trae dicho procedimiento es que en algunos casos los empleados no entregan las incapacidades subsecuentes, lo cual implica que no se estén registrando de manera correcta en el sistema al momento del pago de las contribuciones.

Cuando sucede lo anterior descrito, se le solicita al empleado copia de su incapacidad, si no cuenta con ello tiene que ir directamente a su clínica para pedir reimpresión de la misma pero ese proceso puede tardar varios días, incluso meses si no hay respuesta de por medio.

Esto afecta al momento de hacer la determinación de la prima de riesgo de trabajo el próximo año, ya que se estará entregando información incompleta y se puede llegar a requerir por no presentarla de manera correcta y oportuna.

Estrategias de un plan de seguridad para empleados

La seguridad laboral es evitar, reducir y minimizar hasta eliminar cualquier riesgo que pueda ocasionar una lesión a un trabajador en su puesto de trabajo. Se trata de tomar prevenciones y actuar antes del accidente. De este modo, evitar las

lesiones y los efectos producidos por agentes o productos peligrosos en los puestos de trabajo.

A continuación, se detallan 6 ideas para implementar un programa de seguridad:

1. Definir explícitamente las funciones en prevención de riesgos laborales en las descripciones de cada puesto de trabajo y que todos los empleados las conozcan.
2. Definir al menos un objetivo para la cadena de mando relacionado con sus funciones materia de prevención, involucrando personalmente a cada persona con responsabilidad en seguridad.
3. Implementar un procedimiento de inspecciones de seguridad periódica, en las que participe directivos.
4. Establecer junta de informes de manera periódica en temas de seguridad impartidas por los encargados de cada departamento.
5. Implementar un buzón por la que los empleados puedan comunicar las situaciones de riesgo real o potencial o mejoras preventivas, tanto de infraestructuras como procedimientos o procesos.
6. Permitir a los empleados la identificación de los riesgos de alguna tarea concreta que realicen o supervisen en el mismo lugar de trabajo y hagan una propuesta de medidas preventivas.

Esto ayudará y puede servir de base a los encargados de cada departamento para la realización de la evaluación de riesgos de ese puesto de trabajo, teniendo en cuenta así los conocimientos del trabajador o mando directo, que en muchas ocasiones son la mejor fuente.

Son los pequeños detalles los que nos dicen el nivel de “avance” de la cultura preventiva. Una reunión de la Dirección en la que se trata como orden del día los últimos accidentes o el número de propuestas realizadas por los propios empleados, aportan con mucha ayuda a potencializar un trabajo más acorde y seguro para cada uno de los empleados.

- Estrategia de equipo de auditoria en seguridad

Se debe realizar una capacitación de los elementos de seguridad que hay en cada sucursal, en el cual un grupo de empleados se dedique a la supervisión de los procesos en visitas 2 veces a la semana, para evaluar cada uno de ellos y validar el efecto tanto positivo como negativo en los accidentes que vayan ocurriendo.

La empresa cuenta ya con un grupo de auditoria interna de procesos, en el cual se le puede incluir el tema de evaluación y cumplimiento de las medidas de seguridad y así no sería necesario un costo adicional, dando como resultado un beneficio mayor ahorrándose los sueldos de contratar a nuevo personal formado un grupo en específico.

El control se llevará a cabo a través de inspecciones en la nueva estructura donde se trasladará la empresa y mediante la observación directa se auditarán los puntos detallados en el manual de normas y procedimientos teniendo en cuenta el nivel de captación y aplicación que el personal logró realizar durante la capacitación y lo que estará desempeñando en planta.

- Estrategia por campaña de concientización al personal

Crear videos donde participen los mismos empleados para crear conciencia en el personal de cada uno de los procesos de seguridad, donde se puede incentivar con premios al departamento que genere menor número de accidentes que ayuden a mejorar la calidad en el trabajo.

Éstos incentivos incluyen, elogios, reconocimiento en público, recompensas en efectivo, el uso de la retroalimentación, entre otros.

El beneficio seria estimado de acorde a los premios a otorgarse en un máximo de \$ 30,000.00 en el año.

Disminución de la Prima de Riesgo

Como todos los años, durante el mes de febrero los patrones y empresas están obligados a revisar su siniestralidad y así presentar la Declaración de la Prima de Riesgo, para poder determinar si se encuentran en la misma prima, o si se modifica de manera positiva disminuyendo o negativa aumentando.

Para ello se calculará en base al historial de la prima de riesgo obtenida de la empresa Frutería, el estimado de la cuota a pagar los próximos 2 años, que se podrán obtener resultados aplicando un plan de seguridad para los empleados.

Tabla no. 10 Calculo de cuota por riesgo a pagar disminuyendo la prima de riesgo

	2019	2020	2021
Prima de Riesgo	4.06806	3.06806	2.06806
mar-19	213,913.12	162,942.84	110,931.77
abr-19	205,558.04	156,578.58	106,598.97
may-19	214,467.00	163,364.75	111,219.01
jun-19	205,635.34	156,637.46	106,639.05
jul-19	216,973.01	165,273.64	112,518.58
ago-19	216,170.60	164,662.42	112,102.46
sep-19	223,343.69	170,126.34	115,822.31
oct-19	225,577.13	171,827.60	116,980.53
nov-19	227,832.90	173,545.88	118,150.34
dic-19	230,111.23	175,281.34	119,331.84
ene-20	234,713.45	178,786.97	121,718.48
feb-20	239,407.72	182,362.70	124,152.85
	2,653,703.22	2,021,390.52	1,376,166.19
Cuotas IMSS	23%	17%	12%
		632,312.70	645,224.33

Fuente: elaboración propia

Además de este resultado la empresa Fruterías no solo tendrá resultados cuantitativos, también cualitativos, ya que se pueden dar incentivos a cada sucursal que, de los resultados esperados, para que los empleados estén motivados y sigan teniendo mayor productividad, eficiencia y todo se vea relegado en los resultados finales de la empresa.

CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Debido a la problemática que ha traído los nuevos cambios fiscales en este año 2019 a las empresas, y en especial a Fruterías, lo cual afectó directamente en su liquidez, se deben optar medidas considerando que la parte importante de este estudio de caso es centrado a las cuotas pagadas por riesgo de trabajo equivalentes al 23% de las cuotas pagadas al IMSS.

Conforme a la investigación lo pagado por riesgo de trabajo aumento del 2017-2018 en un 45% y del 2018-2019 aproximadamente del 95%, por lo tanto, es recomendable utilizar medidas de prevención ante la seguridad de los empleados, para que a su vez tenga un impacto de manera positiva en el flujo de efectivo disminuyendo su prima de riesgo de trabajo en los próximos 2 años, planteando objetivos de resultados a los 5 meses de implementar las alternativas como se mencionan en el capítulo IV.

En los cuales no solo se obtendrán beneficios cuantitativos, también cualitativos en el aumento de productividad, mayor desempeño y como resultado mayores ingresos, ya que se partiría de la seguridad de los empleados mejorando la calidad de las instalaciones, así como las medidas preventivas dando como beneficios a ellos incentivos por la mejora y disminución de incidentes producidos en cada una de sus tiendas.

El ahorro generalizado para los años 2019 al 2021, la empresa los podría utilizar para invertir ya sea en bancos para generar un mayor beneficio a través de los intereses a favor que a su vez en inventarios para un ingreso para mayor venta.

Es importante que las empresas cuenten con alternativas que mejoren la calidad de trabajo estableciendo procesos que maximicen sus beneficios y disminuyendo los daños y costos que implican, familiarizando a todo el personal desde directivos hasta los empleados de piso de la organización.

FUENTES Y REFERENCIAS CONSULTADAS

- Álvarez-Torres, S., Riano-Casallas, M. (abril, 2018). La política pública de seguridad y salud en el trabajo: el caso colombiano, Revista Gerencia y Políticas de Salud, vol.17, (35), 111-131, Recuperado de <http://dx.doi.org/10.11144/javeriana.rgps17-35.ppss>.
- Anaya-Velasco, A. (2017). Modelo de Salud y Seguridad en el Trabajo con Gestión Integral para la Sustentabilidad de las organizaciones (SSeTGIS). Ciencia & trabajo, 19(59), 95-104. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-24492017000200095>.
- Céspedes, G., Martínez, J. (2016). Un análisis de la seguridad y salud en el trabajo en el sistema empresarial cubano. Revista latinoamericana de derecho social, (22) Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-46702016000100001&lng=es&tlng=es.
- Contreras, O., Carrillo, J., García, H., Olea, J. (2006). Desempeño laboral de las maquiladoras: Una evaluación de la seguridad en el trabajo. Frontera norte, 18(35), 55-86. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-73722006000100003&lng=es&tlng=es
- Normas Oficiales Mexicanas de Seguridad y Salud en el Trabajo, Marco normativo, Secretaria del Trabajo y Previsión Social, (s.f.) Recuperado de <http://asinom.stps.gob.mx:8145/Centro/CentroMarcoNormativo.aspx>.
- Patlan, J., Ramírez, A., Navarrete, D., (2016), Calidad de vida en el trabajo. Recuperado de <https://libcon.rec.uabc.mx:4461/epubreader/calidad-de-vida-en-el-trabajo>.
- Rodríguez, R. (2017). Estudios sobre seguridad social (Vol. 5a. edición revisada y aumentada). Barranquilla, Colombia: Universidad del Norte. Recuperado de

<http://libcon.rec.uabc.mx:2051/login.aspx?direct=true&db=e000xww&AN=1612524&lang=es&site=ehost-live>

Romero, A., (2016). El Instituto Mexicano del Seguro Social ante el pago de gastos médicos erogados por derechohabientes en el extranjero. Revista latinoamericana de derecho social, (22) Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-46702016000100006&lng=es&tlng=es.

Rubiales-Gutiérrez, E, Agudelo-Suárez, A., López-Jacob, M., & Ronda-Pérez, E. (2010). Diferencias en los accidentes laborales en España según país de procedencia del trabajador. Salud Pública de México, 52(3), 199-206. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342010000300003&lng=es&tlng=es.

Silva, E., Aragón, A, Nájera-Luna, J., Hernández-Díaz, J., Hernández, F., Cruz-Carrera, R., (2019). Prácticas de comportamiento seguro en la industria del aserrío de El Salto, Durango, México. Revista mexicana de ciencias forestales, 10(52), 121-148. Recuperado de <https://dx.doi.org/10.29298/rmcf.v10i52.469>